



# Normativa, condiciones de envío y presentación de comunicaciones a la LXXII Reunión Anual de la SEN 2020

## AVISO LEGAL

### Publicación de comunicaciones

Mediante el envío, usted autoriza a la Sociedad Española de Neurología (SEN) y a la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología (FPSEN) el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato escrito o electrónico, en la SEN App (únicamente datos de la comunicación) y en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es/>

### Protección de datos

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. El responsable del fichero es la SEN y la FPSEN. El uso de los datos personales tendrá el carácter de confidencial y se utilizarán exclusivamente para la gestión de las comunicaciones realizadas por la entidad, por lo que no serán utilizados para otra finalidad. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición por escrito ante la Sociedad Española de Neurología, Vía Laietana, 23, Entlo. A-D. 08003-Barcelona o [socios@sen.org.es](mailto:socios@sen.org.es). Su solicitud tendrá efecto desde su recepción y mientras no manifieste lo contrario.

El autor manifiesta que ha solicitado y ha obtenido el consentimiento expreso de imagen a las personas que aparecen en sus publicaciones. El consentimiento expreso incluye publicar dicha imagen del interesado en pósteres, página web y fotografías tomadas durante la presentación del congreso por la SEN. La organización podrá requerir al autor de la publicación la autorización con el consentimiento expreso firmado por parte del afectado.

Puede consultar la información adicional, detallada y actualizada sobre la protección de datos personales en nuestra web. Le recomendamos que lea detenidamente nuestra política de privacidad, aviso legal y política de cookies para obtener toda la información legal.

### Propiedad intelectual

La SEN y la FPSEN se reservan todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o pósteres electrónicos enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEN y a la FPSEN. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.

La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.



## CONDICIONES GENERALES

- La plataforma de comunicaciones de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología es <http://virtual.sen.es>. A través de esta plataforma se realizan los envíos de comunicaciones.
- La Sociedad Española de Neurología (SEN) acepta evaluar para su Reunión Anual todas aquellas contribuciones relacionadas con las neurociencias que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas. Con el envío, los autores de la comunicación se comprometen al cumplimiento de esta condición.
- El autor declara, con el envío de la comunicación, que es de su conocimiento que la SEN no tiene fines de lucro y que la publicación que efectúe tendrá carácter académico, por lo que autoriza que la difusión sea con el objeto exclusivo de divulgarla a la comunidad académica y científica, debiendo respetarse los derechos morales de autor y, en consecuencia, mantenerse la integridad del texto, título y de la información, salvaguardándose de mutilaciones o modificaciones diferentes a las necesarias para la publicación electrónica de la obra, que generen inexactitudes o que vulneren el contenido y la imagen. La SEN no se responsabiliza de las opiniones y/o interpretaciones vertidas en dichas grabaciones y/o las infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros que ésta pudiera contener.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación y decisión de la SEN. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- No son aceptables aquellas comunicaciones que sean producto de la disgregación de un solo trabajo y aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente. Se evitará el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones.
- Las comunicaciones deben estar escritas y presentadas en castellano.
- Recomendamos que envíe sus resúmenes con la suficiente antelación.
- Las comunicaciones que no sigan las normas recogidas en este documento serán rechazadas.
- Las comunicaciones que sean aceptadas deberán ser presentadas en la LXXII Reunión Anual de la SEN, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2020 en formato virtual.

## ENVÍO DE COMUNICACIONES

- El período de envío de comunicaciones es del 4 de mayo al 4 de junio de 2020. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo serán rechazadas.
- Las comunicaciones únicamente pueden enviarse a través de la plataforma web de la SEN (<http://virtual.sen.es/>). Las enviadas por otros medios no serán aceptadas.
- Una vez enviada la comunicación se podrán realizar cambios, correcciones, modificaciones o anulaciones a través de la plataforma (<http://virtual.sen.es/>) hasta el 4 de junio de 2020. A partir de esta fecha, puede contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es) o en el número de teléfono 93 342 62 33 (ext. 5). Sin embargo, puede que no sea posible incluir los cambios en las respectivas comunicaciones.



- No hay límite en el número de comunicaciones que envíe un autor, pero se evitará el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones. Si una comunicación es aceptada, el primer autor se compromete a su presentación.
- No es necesario que los autores sean miembros de la SEN para que puedan enviar comunicaciones.
- El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para dicha presentación. Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el primer autor de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.
- La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.
- La retirada de una comunicación aceptada a partir del 15 de septiembre de 2020, sin una causa justificada, supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.

## **INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO**

### **Título**

- Utilice el formato oración, usando únicamente mayúscula para la primera letra del título. Escriba un título breve que indique claramente la naturaleza del trabajo. El tamaño máximo del título es de 200 caracteres.

### **Autor principal e inclusión de coautores**

- El autor principal será siempre el usuario que está enviando la comunicación.
- Indique el nombre y apellidos (preferiblemente dos apellidos) e institución a la que pertenece cada uno de los coautores de la comunicación.
- No hay limitación en cuanto al número máximo de coautores por comunicación. Por favor, asegúrese de que la información dada de cada coautor es correcta.
- Los coautores deben estar informados por el autor principal de que han sido incluidos como coautores en el trabajo enviado.
- Los coautores deben incluirse en formato oración, con la primera letra del nombre y de los apellidos en mayúscula, el resto en minúscula. Asimismo, los centros de trabajo también deben incluirse en formato oración.

### **Resumen de la comunicación**

- Los resúmenes remitidos a evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la plataforma, no pudiendo superar las 250 palabras.
- Se estructura en los siguientes apartados: objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones.
- No se admitirán aquellas comunicaciones en las que en el título o en el texto del resumen se puedan identificar a sus autores y/o centro.
- Cualquier conflicto de intereses en relación con la comunicación debe ser desvelado por los autores en su comunicación.



- No se pueden incluir tablas ni imágenes. No corte ni pegue símbolos en el texto. Después de cada punto y aparte comience el párrafo siguiente sin ninguna línea adicional de separación. No escriba frases con mayúsculas ni subrayadas en el texto. No incluya citas bibliográficas.
- Pueden utilizarse abreviaturas. Las abreviaturas poco conocidas irán seguidas de su significado, entre paréntesis, la primera vez que sean utilizadas.
- Por favor, lea cuidadosamente su resumen antes de enviarlo. Nota importante: no se olvide de hacer clic en el botón "Grabar" para validar el envío de su comunicación.

## Áreas

El autor deberá especificar para cada comunicación el área y el tipo de presentación en el que desea enviar su comunicación. Las áreas disponibles son:

Ataxias y Paraparesias Espásticas Degenerativas / Cefaleas / Dolor Neuropático / Enfermedades Cerebrovasculares / Enfermedades Desmielinizantes / Enfermedades Neuromusculares / Epilepsia / Gestión y Asistencia Neurológica / Historia de la Neurología / Neuro-oftalmología / Neurobiología / NeuroCOVID19 / Neuroepidemiología / Neurofisioterapia / Neurogenética / Neurogeriátrica / Neuroimagen / Neurología Crítica e Intensivista / Neurología de la Conducta y Demencias / Neurología General / Neurologopedia / Neurooncología / Neuropsicología / Neuroquímica y Neurofarmacología / Neuroterapia Ocupacional / Trastornos de la Vigilia y el Sueño / Trastornos del Movimiento

## Tipos de presentación

- Los tipos de presentación disponibles para el envío de resúmenes son: comunicación oral, preferiblemente oral o póster electrónico.
- Las comunicaciones remitidas como orales que no alcancen la puntuación para ser incluidas como tales serán rechazadas.
- Las comunicaciones remitidas como preferiblemente oral que no alcancen la puntuación para ser incluidas como orales serán consideradas para presentarse en la modalidad de póster electrónico.
- Es conveniente recordar que la puntuación exigida para las presentaciones orales es habitualmente superior a la de los pósteres electrónicos, de forma que las comunicaciones con mayores garantías de aceptación son las preferiblemente orales y póster electrónico.

## Normas ético legales para la publicación de comunicaciones

Se deberá indicar en cada comunicación si se dispone del informe favorable del CEI, si está pendiente o si no se ha solicitado.

La normativa actual para la publicación de comunicaciones es:

- Estudios con medicamentos (ensayos clínico y estudios post autorización): informe favorable del CEI.
- Estudios observaciones prospectivos y retrospectivos: informe favorable del CEI.
- Caso clínico: CI por escrito en el caso de presentar fotos o grabaciones.



## REVISIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES

- Cada resumen será evaluado por cuatro revisores, quienes lo juzgarán desconociendo la identidad de los autores y su procedencia.
- Una vez recibidas todas las evaluaciones de las comunicaciones, el Área Científica de la SEN elegirá, en función de la media de puntuación obtenida por cada uno, qué comunicaciones se aceptarán para su presentación de forma oral o póster electrónico y cuáles no serán aceptadas.

## NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMUNICACIONES

- Se enviará a la dirección de email indicada en el sistema (con el que se accede a la plataforma de comunicaciones) las notificaciones de aceptación y rechazo de todas las comunicaciones recibidas. La notificación recibida no podrá ser reclamada.
- El primer autor debe recibir una notificación de aceptación y/o rechazo para cada una de las comunicaciones enviadas. En el caso de que no reciba notificación pasado el 15 de septiembre de 2020, debe contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es) o en el número de teléfono 93 342 62 33 (ext. 5) para verificar el estado de su comunicación.
- En las notificaciones de aceptación se indicará el tipo de presentación final (comunicación oral o póster electrónico) y la sesión donde deberá presentarse.
- Para las comunicaciones orales se especificará el día de la sesión y la hora de inicio de la misma.
- Es responsabilidad del autor que defienda la comunicación inscribirse a la LXXII Reunión Anual de SEN 2020 para su presentación, según las cuotas establecidas.

## PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

- El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para su presentación. Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el primer autor de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.
- Fecha límite para retirar una comunicación aceptada: 20 de septiembre de 2020.

### Comunicaciones orales

- Los trabajos aceptados para presentar como comunicación oral deberán ser remitidos a la SEN siguiendo las indicaciones que se remitirán por correo electrónico al primer autor del trabajo. Puede consultar la normativa específica en la página <http://reunion.sen.es>
- Las presentaciones de las comunicaciones orales se realizarán en formato PowerPoint (.ppt, .pptx). El Comité Científico pone a su disposición una plantilla y recomienda su uso.
- Debe incluirse una diapositiva de conflicto de intereses al inicio de la presentación, tal como aparece en la plantilla.
- La narración de la comunicación oral se autogravará en el propio PowerPoint por el autor que la defienda, según se explica en los tutoriales.
- La duración total no superará los 4 minutos. Aquellos audios que excedan de este tiempo quedarán cortados automáticamente por el sistema.



- Se programarán sesiones para las presentaciones orales durante la LXXII Reunión Anual virtual de la SEN.
- Para cada sesión se habilitará un chat para interactuar con la audiencia.
- El autor principal o coautor responsable deberá estar conectado el día/hora asignado para su comunicación, durante la totalidad de la sesión, para interactuar con los asistentes y resolver posibles preguntas a través del chat.

### **E-pósteres**

- Los trabajos aceptados como póster electrónico deberán ser remitidos a la SEN siguiendo las indicaciones que se remitirán por correo electrónico al primer autor del trabajo. Puede consultar la normativa específica en la página <http://reunion.sen.es>

### **¿LE AYUDAMOS?**

Si tiene dudas, problemas técnicos o no localiza sus claves de acceso a <http://virtual.sen.es> contacte con la Secretaría Técnica del Congreso a través de: [comunicados@sen.org.es](mailto:comunicados@sen.org.es)